

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 204/2019
ACTOR: COMISIÓN FEDERAL DE
COMPETENCIA ECONÓMICA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a seis de abril de dos mil veintiuno, se da cuenta a la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, con lo siguiente:

Constancias	Números de registro
1. Escrito y anexos de Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica.	4211
2. Oficio número 5.0466/2021 y anexos de Maribel Ruiz Manjarrez, delegada del Poder Ejecutivo Federal.	4275

Documentales recibidas el veintiséis de marzo del año en curso en el "*Buzón Judicial*" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y registradas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a seis de abril de dos mil veintiuno.

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito, el oficio y los anexos de cuenta signados, el primero de ellos, por la Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica y, el segundo, por la delegada del Poder Ejecutivo Federal, cuya personalidad tienen reconocida en autos, y con fundamento en el artículo 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desahogan el requerimiento formulado mediante proveído de diecinueve de marzo de este año, al remitir a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación los datos de las personas designadas para asistir, vía remota, a la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del catorce de abril de dos mil veintiuno.

Atento a lo anterior, se precisa que, de acuerdo con la consulta y las constancias generadas en el sistema electrónico de este Alto Tribunal, se cuenta con firmas electrónicas vigentes, las que se ordenan agregar al presente expediente; por tanto, **se acuerdan favorablemente sus peticiones.**

Por otra parte, se tiene a la referida Comisionada Presidenta revocando delegado y designando a la persona que menciona para tal efecto. En cuanto a su solicitud de tener acceso al expediente electrónico, recibir notificaciones por esa vía y revocar dicho acceso a la persona que indica, dígasele que deberá estarse a lo acordado mediante auto de diez de noviembre de dos mil veinte.

Ahora bien, en relación con lo informado por las promoventes, en el sentido de que los datos personales y la documentación de identificación que se acompañan a las promociones, son de carácter confidencial; hágase de su conocimiento que la información contenida en este asunto será tratada conforme a los lineamientos contemplados en las respectivas leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En otro orden de ideas, con fundamento en el Punto Quinto del Acuerdo General **14/2020**, de veintiocho de julio de dos mil veinte, en relación con el Considerando Cuarto y el Punto Único del Instrumento Normativo aprobado el veintidós de marzo del año en curso, ambos del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la normativa reglamentaria, **se habilitan los días y horas** que se requieran para llevar a cabo las notificaciones del presente acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000000000019cf	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/04/2021T21:23:59Z / 13/04/2021T16:23:59-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	0a fa 5b c7 38 03 62 4a 00 f6 13 fc ad 01 09 01 45 29 dc 37 36 04 3c 3c 3a 80 75 46 fc 4e d8 22 b0 06 e0 89 44 a0 4c f5 8d 05 ae e3 cf ed b0 23 47 e2 ca 55 78 cd e4 e0 99 22 3d 1e 37 6b 0c b6 38 18 3b 15 eb 6e b2 fc 95 6c 15 c5 b7 86 a8 41 51 e8 0a e9 4f fe 8e af 83 b4 c6 7e cb 08 71 dd 7e 0b 2e 61 c9 af ad f2 ce 46 63 7c b1 da 84 7a 7a 38 0d 43 93 f9 10 7e 93 c3 f6 c1 10 c7 04 2f 81 d8 aa ac c7 fa ae ba 2c 70 93 4e b9 64 91 c0 9c 08 e5 9d 73 3c a1 ca dd ef 0f 23 bc 6e 1d 39 cc 57 01 ed 2f 15 cb d4 98 f1 4e 9e 1e 6f 92 34 b4 81 b3 d7 1a a2 df 4e bf 3d 7b 93 6c c2 a9 22 2f 85 59 67 fa 36 07 78 47 72 29 05 3b 1f 22 f2 54 13 05 5c fe 6a 40 0b ff 71 55 52 20 00 52 f6 61 2a 5a 30 8f 3b e8 40 af d7 b6 23 fc 27 8c 0d 78 71 7b 88 97 20 1b 92 d8 bd 87 a3 89 a2 b3 fd			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/04/2021T21:24:00Z / 13/04/2021T16:24:00-05:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000000000019cf			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/04/2021T21:23:59Z / 13/04/2021T16:23:59-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3747018			
	Datos estampillados	4F724E1537D513E5EBD20A351C9B7041B64DA9088673582CA1079217AB27E0CD			

Firmante	Nombre	GARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/04/2021T19:03:48Z / 12/04/2021T14:03:48-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	12 ac b5 10 31 f8 49 d4 30 c7 69 62 f4 d7 fd 40 62 cd 9b da f1 55 64 ee f5 b2 71 4e 08 70 47 52 58 68 0f a1 b7 7d e0 7a ea 9c c5 88 fb 8e 35 93 c2 4f 8f f6 40 4d 8e d5 25 57 bc 7a 28 9b 69 e7 52 6c 86 df 34 f6 bb 30 b2 ef d3 56 71 8a 93 79 c3 c2 fc f7 65 2a be bc fd 90 e6 16 5e 6e b8 99 e5 8d 8d 51 ca c0 5d 8c 12 e7 13 2e 83 48 f0 17 3f a6 6a a5 35 20 1e 21 7d 7c 59 ee c9 c2 ea f1 b6 86 c2 61 ef f8 26 a5 46 46 39 bc cb a9 9d 9c a2 e6 5f 0c 19 8e b6 82 88 26 ad 7a 10 9f e2 99 e3 e1 4d 17 89 9c 7e ef 36 a4 ad 2f ed dd 3e 93 0c 16 f1 b3 5d c6 bc b5 20 01 c8 29 ab b3 f7 b4 a2 04 7b 86 c3 77 1d cb 42 b7 5c dd 28 8a bc 90 0a 72 71 fa e9 a3 2b b3 33 76 4d c4 d7 43 e5 53 b0 49 cc 04 12 8f 97 e3 86 ce 87 3c dc 25 73 3f 2e 73 d5 b3 6e ae 52 a5 8b bc f7 b6 a1 a1 e5 87			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/04/2021T19:03:48Z / 12/04/2021T14:03:48-05:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000000000001b62			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/04/2021T19:03:48Z / 12/04/2021T14:03:48-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3742816			
	Datos estampillados	7313DEF1616BE8AE169D8926E9EDEBAA24D62D82CF4234744267A9C364167274			